



Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

BANDO

RESPONSABILIDAD ANIMALES DOMÉSTICOS

Ante las innumerables quejas de los vecinos que padecen día a día el problema de los excrementos de perros y otros animales en las vías públicas, se recuerda a los propietarios las responsabilidades y obligaciones que tienen con estos. Los excrementos caninos en la vía pública constituyen un grave problema, no sólo de comportamiento cívico, sino de integridad en las personas y de salubridad pública con un peligro potencial de contagio de enfermedades peligrosas. Por ello, se requiere a los propietarios de animales que deben **RECOGER LOS EXCREMENTOS** de las vías públicas y evitar que accedan a lugares de propiedad privada, siendo **obligatorio el uso de correas** para evitar males mayores.

Además, la proliferación de gatos en nuestro municipio viene ocasionando molestias al vecindario como suciedad y malos olores; una de las causas se da por alimentar a los mismos en la vía pública, lo que puede generar graves problemas de salud, además de alterar la convivencia entre los vecinos.

Para evitar esto, **SE RUEGA ENCARECIDAMENTE QUE NO SE ALIMENTEN ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA.**

Esperando la colaboración de todos los vecinos. Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

En Helechosa de los Montes, a 3 de agosto de 2023

El Alcalde,

Frdo.: Daniel García Vicente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

